



RESOLUCION No. 972-AD-77

Lima, 20 de setiembre de 1977

Vista, la solicitud de registro N° 5899 presentada por don Miguel CONTRERAS VERA sobre adelanto indemnizatorio.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos necesarios para obtener el adelanto indemnizatorio solicitado;

De conformidad a lo establecido por el Decreto Ley N° 11365 y demás disposiciones conexas; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a don MIGUEL CONTRERAS VERA obrero encargado del mantenimiento de la Piscina de Matute, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento la cantidad de CINCUENTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 51,797.00) por concepto del 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales de Ley, conforme a la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El egreso que origine su cumplimiento se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1064 del Pliego Presupuestario del INRED para el año 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
MZP/maju.



*Luciano Cuneo Marsigli*  
LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1992  
19 SET. 1977

ASUNTO: Adelanto Indemnizatorio trabajador obrero: MIGUEL CONTRERAS VERA

INFORME N°671-OAJ-77

AL DIRECTOR EJECUTIVO

1. Don Miguel Contreras Vera, obrero encargado del mantenimiento de la Piscina de Matute, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, solicita el 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales para la construcción de su casa-habitación.

Para tal efecto el recurrente acompaña un certificado otorgado por la Asociación Pro-Vivienda "Santa Elizabeth", reconocida por el Ministerio de Vivienda por Resolución Ministerial N°3204-74/VI-5300, documento con el cual acredita que ha adquirido un lote de terreno en Canto Grande, Urbanización Santa Elizabeth Manzana 1, Lote 18, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima, donde tiene planeado construir su casa-habitación. Asimismo adjunta un Presupuesto por S/. 52,600.00 otorgado por el Ing. B.J. Cobba.

Según se desprende de la liquidación practicada por la Unidad de Personal de la OCA, el citado trabajador obrero ingresó a trabajar al servicio del ex-Comité Nacional de Deportes el 1° de Junio de 1966, habiendo acumulado hasta la fecha que se le practica la presente liquidación (8 de Setiembre de 1977), 12 años, 3 meses y 7 días, alcanzando un fondo indemnizatorio de S/. 103,593.60.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente otorgar a don MIGUEL CONTRERAS VERA el 50% de adelanto indemnizatorio a cuenta de sus Beneficios Sociales, para construcción de su casa-habitación y que según la liquidación practicada por la Unidad de Personal asciende a - - - - S/. 51,797.00, en armonía con lo dispuesto en el D.L. 11365 y disposiciones conexas. El recurrente deberá acreditar con documentación sustentatoria, la compra de materiales de construcción y otros gastos relacionados con la construcción de su casa-habitación que realice con el 50% de adelanto indemnizatorio otorgado.

Lima, 19 de Setiembre de 1977



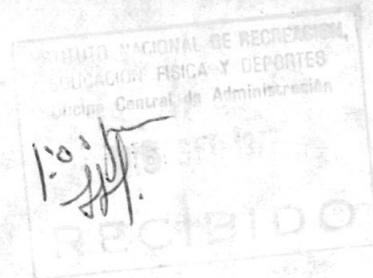
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.  
Exp. N° 5899



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

1992  
19 SET. 1977



INFORME N° 165 UP-77

**A :** JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.  
**DE :** JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
**ASUNTO :** Adelanto indemnizatorio obrero Sr. Miguel Contreras Vera.  
**FECHA :** Lima, Setiembre 15 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar adjunto un proyecto de Resolución por el cual se autoriza conceder por concepto de adelanto de indemnización a favor de don MIGUEL CONTRERAS VERA, Obrero del INRED encargado del mantenimiento de la Piscina de Matute.

Practicada la liquidación que también se adjunta, se desprende que le corresponde obtener la suma de \$51,797.00; por encontrarse justificada la solicitud por razones de construcción de vivienda.

Asimismo informo que para atender este egreso existe disponibilidad presupuestal, en consecuencia, eleve el proyecto para su aprobación correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente.

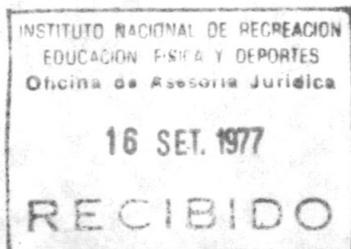
UP/JZB  
MZF/maju .

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA SEJAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Con la información que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 16 de Setiembre 1977



JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 (INRED)

Adelanto Indemnizatorio  
 Obrero : Miguel Contreras  
 Estadio Nacional

LIQUIDACION DE SERVICIOS

NOMBRE	:	MIGUEL CONTRERAS VERA
FECHA DE INGRESO	:	1º de Junio de 1966
FECHA INDEMNIZATORIA	:	8 de Setiembre de 1977
TIEMPO DE SERVICIOS	:	11 años 3 meses 7 días
CARGO	:	Obrero - Piscina de Matute
MOTIVO	:	Adelanto Indemnizatorio (50%)
JORNAL	:	S/ 247.77 diario
		Ley 18700 ..... 15.00 "
		Ley 16710..... 18.33 "
		Aguinaldo ..... 6.66 "
		<u>Total: 287.76 diario</u>

INDEMNIZACION

1. Pgr 11 años 3 meses y 7 días spn :

287.76 x 30 jornales anuales	S/ 8,632.80	
12 años x S/ 8632.80	Total.....	S/ 103,593.60
MENOS :		
50% por adelanto indemnizatorio .....	S/ 51,796.80	
		<u>SALDO ACTUAL S/ 51,797.00</u>

UP/MCL  
 MZP/maju.  
 Exp.Nº 5899.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
 (INRED)

C O N S T A N C I A

Conste por el presente documento que yo,  
 MIGUEL CONTRERAS VERA, con Libreta Electoral N°.....  
 ....., Libreta Militar N°.....  
 he recibido del Instituto Nacional de Recreación, Edu-  
 cación Física y Deportes (INRED) el cheque N° .....  
 ..... a mi orden y a cargo del Banco de la Nación  
 por la suma de S/ 51,797.00 (CINCUENTIUN MIL SETECIEN-  
 TOS NOVENTISIETE Y 00/100 SOLES ORO) correspondiente -  
 al 50% de mis Beneficios Sociales de Ley.

Lima, Setiembre 12 de 1977

.....  
 MIGUEL CONTRERAS VERA  
 L.E.N°.....  
 L.M.N°.....

UP/MCL  
 MZP/naju.